



De conformidad con lo establecido en la base quinta de la resolución de la Universidad de Zaragoza de 11 de julio de 2017, publicada en los tablones de anuncios el día 11 de julio de 2017, por la que se resuelve convocar un proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación (LC) para el Proyecto de Investigación: "DPI2014-57252-R: Modelos y métodos formales para la gestión de los servicios de salud", en Edificio Ada Byron en la EINA como Personal Técnico de Apoyo a la Investigación, (PRI 039/2017), este Rectorado resuelve:

**PRIMERO.**-Declarar aprobadas las listas definitivas de candidatos al no haber candidatos excluidos, a la citada convocatoria

**SEGUNDO.**- Publicar las citadas listas, que aparecen como Anexos a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:  
[http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\\_humanos/pas/concursos.html](http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html)"

**TERCERO** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma

EL RECTOR, P.D. (Res. 19/4/2016 - B.O.A. nº 75, de 20 de abril), EL GERENTE: Alberto Gil Costa

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015]



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0b54a670d4b964a8216eae53a4f09af9>

Pedro Cerbuna, 12 / 50009 ZARAGOZA  
 Tfno. 34-976 / 76 10 00 Fax 34-976 / 762814

**unizar.es**

CSV: 0b54a670d4b964a8216eae53a4f09af9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	26/07/2017 16:21	



PLAZA TCO ESPECIALISTA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (LC)

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
72991977	LOPEZ-FRANCO JIMENEZ, MARIA TERESA
53042552	MARTINEZ CRESPO, JAVIER
20464764	MUÑOZ FORTUÑO, JESUS
YA0960818	VITOLLO , EMANUELE ALBERTO



0b54a670d4b964a8216eae53a4f09af9

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0b54a670d4b964a8216eae53a4f09af9>

CSV: 0b54a670d4b964a8216eae53a4f09af9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	26/07/2017 16:21	